

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2527/24.-

Ramallo, 25 de Julio de 2024.-

VISTO:

La nota N° 2041/24 del 27 de junio enviada por Presidencia; y

CONSIDERANDO:

Que el envío de la nota fue solicitado en la sesión Ordinaria del día 27 de junio de 2024;

Que a través de ella se le solicitaba al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo el resultado de la adjudicación por la compra de mercadería, la cual fue realizada por Licitación privada por compra N° 5/2024;

Que la mercadería sería destinada para ayuda alimentaria social;

Que de dicha Licitación, participaron dos oferentes y/o proveedores del Partido de Ramallo y un proveedor de otra localidad de la Provincia de Buenos Aires;

Que habría resultado ganador de la licitación por compra de mercadería un proveedor del Partido Ramallo;

Que el proveedor ha manifestado que le había sido adjudicada la compra de la mercadería por la licitación y que, sin mediar ningún tipo de información, el Departamento Ejecutivo Municipal decidió otorgarle la misma a una empresa de otra localidad de la Provincia de Buenos Aires;

Que es necesario profundizar en políticas que favorezcan de alguna manera a las empresas locales;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo:
----- - Proveedores invitados que participaron de la Licitación Privada N° 5/2024.
- Quien fue el ganador de la Licitación Privada N° 5/2024 y a quien fue finalmente adjudicado.
- Monto de dinero que ofrecieron los proveedores que participaron de la Licitación Privada N° 5/2024.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo si se tuvo
----- en cuenta la Ordenanza N° 3017/06, al momento de la Adjudicación de compra, resultante de la Licitación Privada N° 5/2024.-----

TERCERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, envíe a este Cuerpo el expediente
----- de la Licitación Privada N° 5/2024.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE